

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 023-2023. Acta número veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada de modo virtual al ser las 13:15 horas del 03 de noviembre de dos mil veintitrés. **Hellen Somarribas Segura:** Bueno, iniciamos con la sesión ordinaria de manera virtual número 23-2023, al ser la 1:15 de la tarde, y antes de iniciar vamos a hacer la juramentación del señor Wilburg Díaz Cruz, que es integrante de la Caja Costarricense de Seguro Social, y que integrará la Junta Rectora del CONAPAM según lo establecido en la Ley 7935, Ley Integral para la persona adulta mayor. Artículo 37, inciso G. Don Wilburg sí gusta y nos ayuda poniéndose de pie. Y levanta la mano derecha. ¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ¿El micrófono? **Wilburg Díaz Cruz:** Perdón sí, juro. **Hellen Somarribas Segura:** Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden. Bienvenido don Wilburg a la Junta Rectora del CONAPAM. **Wilburg Díaz Cruz:** Gracias, buenas tardes. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros. **Hellen Somarribas Segura:** Buenas tardes. Realizamos la comprobación de quorum, les pido por favor que se presenten, e indiquen la institución que representan. Andrea Barrantes Arrieta, Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Lizbeth Quesada Tristán, Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); Mario Urcuyo Solórzano, Ministerio de Salud; Wilburg Díaz Cruz, gerencia médica, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); Melvin Chaves, Viceministro de Educación, Académica (MEP) Hellen Somarribas, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 022-2023. Hellen Somarribas Segura: Vamos a hacer la revisión y aprobación del orden del día. Como 1.1, tenemos conocimiento y aprobación del orden del día, para la sesión número 23-2023; como punto 2 aprobación del acta, 2.1 aprobación del Acta 22-2023; punto 3, asuntos de la Dirección Ejecutiva, estoy haciendo una corrección por un tema de numeración, 3.1 presentación del informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva; 3.2 propuesta de ampliación de nombramientos; 3.3 propuesta de suplencia en ascenso interino, señora Cinthia Chacón Carvajal en la Unidad Administrativa Financiera, y como punto 4, asuntos varios de las personas integrantes de la Junta. Les

solicito la aprobación del Orden del Día. Andrea. Andrea Barrantes, CONARE, de acuerdo. Lizbeth Quesada Tristán FECRUNAPA, de acuerdo. Mario Urcuyo, de acuerdo. Wilburg Díaz, de acuerdo. Melvin Chaves, de acuerdo. Hellen Somarribas, de acuerdo. ¿Todos votamos, ¿sí? -----

ACUERDO No. 1: Se da por aprobado el orden del día. -----

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO 2. REVISION Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Hellen Somarribas Segura: Ok, procedemos con la aprobación del Acta 22-2023; Emilia, ¿nos ayudas a proyectarla?, Emilia. **Emilia Mora Campos:** Ah, no, no, me sirven los audífonos, entonces bueno, voy a bajarle el volumen a la computadora y aquí estoy en la oficina, con puertas cerradas que este solamente que estaba haciendo una observación con respecto al ACTA cuando yo pasé el Acta ha ayer y me di cuenta porque doña Kattia me hizo una observación sobre un párrafo del acta y me percaté que la versión del ACTA que se había enviado no era la correcta, entonces les reenvíe el correo con el acta correcta, solamente quiero presentar acá este el acta con todas sus divisiones, por capítulos, por artículos y con todos sus acuerdos en donde está la transcripción literal de la sesión anterior. En esta sesión participó doña Hellen, para que puedan corroborar en la votación, participó, ya les digo las persona que estuvieron presentes: el doctor Norbel Román, la señora Marjorie Monge Santamaría, la señora Virginia Beckles Maxwell, la señora Andrea Barrantes y su persona, doña Hellen Somarribas por parte del IMAS. **Hellen Somarribas Segura:** Emilia, ¿el cambio en el archivo específicamente recuerdas qué fue? **Emilia Mora Campos:** ¿Perdón? **Hellen Somarribas Segura:** Es que indicaste que se dieron cuenta por un párrafo o algo en el acta, que no era la correcta. **Emilia Mora Campos:** Exacto. **Hellen Somarribas Segura:** ¿Qué fue exactamente? **Emilia Mora Campos:** Fue que no teníamos la división de los capítulos, porque ya ingresó una compañera nueva. ¿Recuerdan que no teníamos secretaria en la dirección ejecutiva?, y gracias al MEP, aprovecho para agradecer aquí a un Melvin también, gracias al MEP que nos prestó una plaza de técnico, tuvimos el apoyo de la compañera que maravillosamente en poquísimo tiempo nos colaboró con el Acta, porque yo solamente llevaba como media hora digitada, entonces ella me pasó dos archivos, yo le hice unas correcciones, pero cuando yo cargué en la carpeta, en el primer envío, yo cargué la primera versión del Acta, pero como nosotros siempre la dividimos por capítulos para que

quede bien claro donde inicia el capítulo, donde inicia el artículo, y el acuerdo lo ponemos fuera digamos del texto con negrita para que sea más fácil de ubicar, esos fueron los cambios que tiene el documento, el segundo documento que yo les envié, son cambios de forma no de fondo. **Hellen Somarribas Segura:** Perfecto, muchas gracias, entonces procederíamos con la aprobación del Acta 22-2023. Lizbeth Quesada de FECRUNAPA, se abstiene porque no estuvo presente. Andrea Barrantes, de acuerdo. Mario Urcuyo, tampoco estuve presente. Wilburg Díaz, tampoco estuve presente, me abstengo. Melvin Chaves, de acuerdo. Hellen Somarribas, de acuerdo. **Hellen Somarribas Segura:** Ah, consignamos, perdón, el ingreso de doña Damaris. Estamos con la aprobación del Acta No. 22, doña Damaris. **Damaris Molina:** No sé si estuve presente. **Emilia Mora Campos:** Doña Damaris no estuvo presente en la sesión. -----

ACUERDO No. 2. Se aprueba el acta No. 22-2023, correspondiente a la sesión No. 22, realizada el 27 de octubre de 2023. -----

ARTÍCULO 3. INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

Hellen Somarribas Segura: Ok, Hellen Somarribas de acuerdo, y me parece que ya todos votamos, ¿verdad? Perfecto, iniciamos con el punto 3.1, presentación del informe de gestión de la Dirección Ejecutiva, y le daría la palabra a Emilia. **Emilia Mora Campos:** Muchas gracias doña Hellen. Voy a compartirles el informe, no lo voy a leer textual por supuesto, para no este quitarles mucho tiempo en la explicación; sin embargo, hacerlo en diapositivas era muy complejo por la cantidad de información que tiene este el informe. Entonces, sí quería como poder presentarlo y explicarles la información. Cuando la Junta Rectora toma la decisión de ampliar el nombramiento, mi nombramiento, en el mes de mayo, me solicita un informe en donde les presente los avances de las acciones que priorizaron en su momento para la ampliación del nombramiento, entonces, yo utilicé el formato de informe que utiliza la Contraloría General de la República para los informes de gestión, porque me parece que son muy completos, contiene apartados que son muy relevantes en la gestión institucional, entonces, ese fue el formato que se utilizó. Hay una presentación en donde se explica que se utilizó este formato, que en el acuerdo de la Sesión No. 11 del año 2023, en el acuerdo número tres, la Junta Rectora decide ampliar el nombramiento de su servidora, indicando seis acciones estratégicas prioritarias que me encomiendan en la labor. El número uno es el fortalecimiento de la Línea Dorada y el Consultorio Jurídico, para que sean de conocimiento

de la población costarricense para el máximo aprovechamiento de estos recursos que tienen a su disposición las personas adultas mayores. Dos, contar con un plan estratégico institucional al mes de octubre del 2023. Tres, revisar y socializar la política nacional para la atención de las personas adultas mayores, al mes de diciembre del 2023. Cuatro, revisión de los convenios institucionales para la transferencia de los recursos de las organizaciones sociales, así como los rubros autorizados a la luz de la normativa para hacerlo más realizables a las necesidades de las organizaciones y orientados a mejorar la calidad de la atención de la población adulta mayor, operativo de gestión. Cinco, la propuesta de la ruta para atender a las personas adultas mayores para los próximos años y entre paréntesis agregaron modelos de atención. En esta sesión yo no participé, yo no estuve presente en la sesión en la que se acuerdan las 5 líneas estratégicas, y que se acuerda la ampliación del nombramiento. En el primer apartado, que son los resultados de la gestión, primero se hace una contextualización de las funciones que están designadas a la dirección ejecutiva por ley, en el artículo número 48 de la Ley 7935, indica que las funciones de la directora ejecutiva serán velar por la correcta administración, dirección y control de las actividades del Consejo; es decir, asigna todas las labores administrativas, representar al Consejo cuando así se designe por mandato expreso de la junta rectora, en ese caso, que es el máximo jerarca y ejecutar los acuerdos tomados por la junta rectora, y sugerir el nombramiento y remoción del personal técnico del Consejo, y firmar junto con el Presidente de la Junta Rectora, los cheques de las cuentas aprobadas por la Junta y la Planilla del personal administrativo. Además, los deberes de la dirección ejecutiva, se describe en el artículo 49, en donde se indica una serie de deberes que tal vez no voy a ser tan extensa en esta parte, pero es participar en la junta, aprobar los planes anuales de presupuesto, de presentarle perdón a la Junta, entregarle a la junta rectora un informe de labores y otros deberes que la junta sí me designe por medio de los acuerdos. En cuanto al apartado de referencia a la labor sustantiva, si quisiera comentarles un poco que tal vez nunca tuve la posibilidad de contarles a mi inicio de la gestión cómo encontré la institución. Bueno, yo recibo un informe de labores en donde en realidad hay muchos puntos escuetos, en donde incluso se pidió una ampliación sobre algunos apartados del informe de labores que recibí y, en síntesis, que podrían ser muchas más, pero enumeré, digamos, algunas acciones que no estaban cumplidas o que estaban ausentes en ingreso. No existía una política de envejecimiento y vejez, no se contaba con un plan estratégico institucional, no se reportaban

los estados financieros desde abril del año 2022. Estábamos a punto de una sanción institucional muy importante, por incumplimiento de los estados financieros, no se contaba con lineamientos y manuales en la unidad administrativa financiera, no se realizaban las verificaciones de cumplimiento, requisitos para el giro de los recursos a las organizaciones de bienestar social no se contaba con acceso a SINIRUBE, no se cumplía con esa parte de la normativa, no se seleccionaba y priorizaba la población beneficiaria según el cumplimiento de la calificación de pobreza de SINIRUBE. La Contraloría General de la República emitió un informe que se cita en este informe, que además se presentó a la Junta Rectora, sobre una auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera de CONAPAM, no se contaba con equipo informático actualizado en garantía para realizar las labores sustantivas del Consejo. El consultorio jurídico con la Universidad de Costa Rica presentaba un superávit de más de 170 millones de colones, la modalidad de abandono presentaba ácidos importantes relacionados con la liquidación de recursos, especialización de servicios a estancias privadas con fines de lucro, irregularidades en la verificación de cumplimiento de requisitos, entre otros, y no se participaba en espacios de articulación interinstitucional, por ejemplo, en el plan de envejecimiento saludable del Ministerio de Salud, en CONAES, entre otros. Muchos espacios que incluso te estamos obligados por ley a participar y no se estaba participando, por ejemplo, en un **NO SE ENTIENDE** social y demás, y esto solamente como el punteo de las acciones más importantes, pero podría citar muchísimas más de situaciones que se encuentran en el ingreso. Los objetivos estratégicos destinados por la Junta. Yo hago un esposo de cada uno de ellos y hago una mención al avance, sin el deseo de ser demasiado extensa y más bien muy concisa y precisa en la información. Con respecto a la línea dorada, se continúa con el contrato del call center de la línea dorada y se abre toda información a la ciudadanía sobre el acceso mediante el 1165. ¿Cuál era el problema que teníamos para que la población accediera a esta información?, que no teníamos ni página web ni teníamos manejo de redes sociales. Entonces, ya ahorita tenemos divulgación de información en diferentes medios y además hemos tenido participación en medios de comunicación masiva, tanto en radio como televisión, promocionando la línea 1165. Esto ha tenido un avance importante en los reportes. En los mismos reportes, podemos ver el crecimiento de las llamadas, que esto cada una de estas líneas que yo presento acá cuenta con una evidencia, pero entonces, en este caso, son los reportes de la línea Dorada, además se brinda la

trazabilidad de las situaciones de riesgo y violencia y abandono, la línea dorada no sería exitosa si no le damos trazabilidad a las situaciones más importantes que se presentan, porque recibir la llamada, pues es solamente el recibirla, no estaríamos teniendo un impacto importante en la población, entonces cada situación de violencia o abandono o que ponga en riesgo la vida de una persona adulta mayor es trasladada de manera inmediata al juzgado y le damos una trazabilidad a cada uno de los casos. Así como incorporamos a la población en la lista de espera cuando así corresponda, pues ya gestionamos este trámite, algo similar a otros call center de otras instituciones, que sirven también para sacar citas, para ingresar a la lista de espera, para solicitar algún trámite o algún beneficio en el consultorio jurídico, específicamente o en el mes de diciembre. El 2022 identificó un superávit mayor a 170 millones de colones y se tomó la decisión de no girar el presupuesto que estaba ya programado para el año 2023. Esto fue un total de 125 millones que no se giraron en el año 2023 y, contrario a eso, se giraron a organizaciones de bienestar social para la celebración del mes del adulto mayor. Entonces, todas las actividades que ustedes escucharon en redes sociales que se llevaron a cabo en el mes de octubre, fueron gracias al presupuesto que se le redistribuyó hacia las organizaciones de bienestar social. En el año 2023 se ha realizado un análisis importante del Convenio, en el marco del consultorio jurídico, que incluso fue presentado en un territorio en la sesión anterior en la sesión 2022 y la recomendación de la dirección ejecutiva. Es bueno solicitar información, a la Universidad de Costa Rica sobre algunos vacíos que quedan con respecto a este proyecto; por ejemplo, las fechas en la que inicia el proyecto de Guanacaste, los costos del proyecto, ¿cómo se calculan los costos de este proyecto?, el motivo de los superávits de los años anteriores al año 2023, y, además, se recomienda subsanar los vacíos legales de este convenio haciendo una modificación al convenio, a lo cual la Universidad de Costa Rica estuvo de acuerdo en la presentación anterior. Entonces, vamos por la línea de fortalecer el Convenio, para garantizar un adecuado fiscalización y seguimiento de los recursos que se están invirtiendo. Hemos tenido un aumento significativo en las consultas de las personas adultas mayores en este año y sobre todo en este año. Entonces hemos dado una publicidad importante al consultorio jurídico, y en CONAPAM, tenemos una oficina donde el asesor jurídico viene a atender todos los lunes, entonces la población viene a cita en CONAPAM los lunes, y durante la semana en otras sedes, pero tenemos además habilitada acá en la sede de CONAPAM. Con respecto al plan

estratégico institucional, bueno, según la disposición 4.5 del informe de la auditoría de la Contraloría General de la República, tenemos fecha de cumplimiento el 15 de diciembre de esta disposición. El plan estratégico institucional, según MIDEPLAN, es el instrumento de planificación a mediano y a largo plazo, que de hecho, sorprende mucho que la institución no lo tuviera en estos años, porque sería pues navegar sin rumbo y buscamos poder definir, cuantificar y dar seguimiento a la labor sustantiva del órgano rector. Entonces, la construcción de este plan ya está prácticamente lista en un 100%. Estamos incorporando observaciones que recibimos por parte de MIDEPLAN con respecto a la estructura, y, estaríamos presentándolo en sesión de Junta Rectora en la segunda de noviembre, que sería el 17 de noviembre del año en curso, si así la Junta lo tiene a bien, y cumpliríamos con la disposición de la Contraloría y con lo establecido por la Junta Rectora. Con respecto a la política de envejecimiento y vejez, bueno, con muchísima alegría les cuento que el 7 de noviembre ya es el lanzamiento oficial, nos adelantamos a la fecha, no va a ser en diciembre, sino que ya está lista con una participación increíble de las instituciones. Bueno, les cuento que tuvimos que cambiar la hora del lanzamiento de la política, ya no va a ser a las nueve y treinta de la mañana, sino a la una de la tarde, porque la Caja Costarricense de Seguro Social tiene una actividad a las diez de la mañana, y chocaba, y muchos jerarcas querían participar de este evento, entonces lo trasladamos a la una de la tarde. Incluso, FECRUNAPA nos está ayudando también a comunicarle a las organizaciones el cambio de horario, y estamos enviando correos electrónicos para que puedan asistir, pero, ya este punto estaría cumplido en un 100%. La política se encuentra en Leyes y Decretos en proceso de publicación, pero ya tenemos incluso el documento diagramado, ya tenemos las impresiones en curso, y el 7 de noviembre tenemos mucha ilusión de entregarles un ejemplar a la población, que pueda estar asistiendo. Con respecto a la revisión de los convenios, bueno, la Dirección Ejecutiva fue la acción número uno que realizó en diciembre del año anterior, incluso, recuerden que en la sesión 503 esa fue la primera propuesta, la modificación de convenios para brindar la gestión de los recursos. **Melvin Eduardo Chaves Duarte:** Emilia, una pregunta, disculpe. **Emilia Mora Campos:** Sí, es que no los veo, si alguien tiene la mano levantada o algo así, no los veo. **Melvin Eduardo Chaves Duarte:** No, es que me pareció entender que la política está en leyes y decretos. **Emilia Mora Campos:** Si señor. **Melvin Eduardo Chaves Duarte:** Pero, ¿ya salió de Leyes y Decretos? **Emilia Mora Campos:** No, no ha salido publicada

todavía. **Melvin Eduardo Chaves Duarte:** Pero ¿cómo? No es que Leyes y Decretos es para que la analicen, el que publica es La Gaceta, pero nada más para entenderle, Leyes y Decretos son los abogados de Presidencia, que le hacen todas las colecciones en la política, ¿o me equivoco? Perdón, ¿Leyes y Decretos de qué Emilia? **Emilia Mora Campos:** De Casa Presidencial, ajá, de Casa Presidencial. **Melvin Eduardo Chaves Duarte:** Por eso, o sea, la retroalimentación de Leyes y Decretos es que agarra la política, le va a hacer un montón de correcciones, la manda asesoría legal para que terminen de arreglarla, y después ya se pasaría a la Gaceta para publicar. Entonces no me quedó muy claro si esa etapa ya se subsanó antes de presentar la política. **Emilia Mora Campos:** En realidad, nosotros consultamos a Casa Presidencial si podíamos hacer el proceso en paralelo y lo que nos indicaron es que podíamos hacerlo en paralelo, el lanzamiento de la política y presentarlo a Leyes y Decretos, sobre todo porque la parte, digamos, los apartados de la política que son muy técnicos no están relacionados específicamente con una cuestión jurídica ni demás, y ya ha recibido varias revisiones por parte de Casa Presidencial. Entonces, estamos cumpliendo digamos, con el proceso establecido, pero ya hicimos la consulta y podemos hacer el lanzamiento; más bien, nos habían sugerido hacer el lanzamiento en el mes de octubre para coincidir con la celebración de la población. **Melvin Eduardo Chaves Duarte:** Pero estamos, ellos, ¿ellos te certificaron eso? Porque bueno, en función de mi experiencia, si no está esto bendecido por leyes y decretos, es muy peligroso tirarnos, porque imagínate que modifiquen algo de la política y después nosotros ya lo anunciamos. **Emilia Mora Campos:** En realidad, sí, en realidad yo hice la consulta a la asesoría jurídica de acá y no evidenció ninguna situación. **Melvin Eduardo Chaves Duarte:** ¿Y se lo certificaron Emilia? Hay que certificar esto con sangre, ¿verdad? Porque no, no podemos irnos así de fácil, verdad, yo para estar tranquilo. Bueno, yo puedo hacer la consulta aquí. **Emilia Mora Campos:** Si, yo puedo hacer la consulta, sí, yo puedo hacer la consulta nuevamente a Casa Presidencial. **Melvin Eduardo Chaves Duarte:** Pero que se lo certifiquen; o sea, porque vamos a ver, Leyes y Decretos a mí me ha devuelto cosas por una coma, o por un punto, o por una palabra, o por una frase, y yo no puedo hacer nada hasta que Leyes y Decretos a mí me diga, ok Melvin, está pura vida, los cambios van, check, listos, pero tirarme yo a presentar algo sin el aval de Leyes y Decretos, por escrito, o sea, ellos siempre me lo ponen por escrito, y eso pasa a Asesoría Legal donde ellos revisan el tema que dice Leyes y Decretos, y son la Asesoría Legal la que

los incorporan a la política, verdad, los abogados, bueno, lógicamente con un equipo que tenemos aquí interdisciplinario, y cuando todo el mundo está feliz y contento, ahora sí, ya se hace. Pero, si quiere yo averiguo también por este lado, pero me parece a mí que, si ellos ya se lo certificaron y se lo pusieron por escrito, y la Dirección Jurídica también, bueno, yo no tengo ningún problema. Pero sí me parece que sería un poquitillo, sin tener ese respaldo, no sé, no sé qué opinan los compañeros, pero sí, yo me sentiría más cómodo con eso. No sé Hellen, si vos tenés un poquillo de experiencia en eso. **Hellen Somarribas Segura:** Sí, muchas gracias don Melvin. De hecho, también lo iba a consultar a Emilia, si la política tenemos que publicarla. **Emilia Mora Campos:** Es correcto, se tiene que publicar en La Gaceta. **Hellen Somarribas Segura:** Sí, porque... **Emilia Mora Campos:** En un decreto, perdón, como un decreto. **Hellen Somarribas Segura:** Correcto, porque digamos, coincido con lo que indicaba don Melvin, efectivamente, el documento tiene que salir de Leyes y Decretos; Leyes y Decretos no publica, verdad, tiene que ir a retirar el documento y publicarlo la Institución. A parte de que, a partir de su publicación, es que el documento adquiere la validez jurídica, no sé si tenemos compañeros abogados, pero por lo menos hasta donde entiendo, sería así. Entonces, sí sería importante que podamos revisar estos aspectos, Emilia, lo antes posible verdad, porque la actividad es la otra semana, me parece que martes de la otra semana, y lo ideal es que todo se haga, digamos, conforme corresponde, para no tener ninguna situación posterior como lo indica don Melvin. Yo coincido con lo que él indica. **Emilia Mora Campos:** Sí, yo, he tenido muchas sesiones con Casa Presidencial, y verifiqué como todo esto antes de hacer una actividad tan grande, verdad, pero yo de igual manera podría volver a consultar, y trasladarles la información para que ustedes estén tranquilos. **Hellen Somarribas Segura:** Adelante don Wilburg. **Wilburg Díaz Cruz:** Gracias, sí, creo que va en ese mismo punto. Nosotros por lo menos la experiencia Caja, no soy abogado, soy médico, pero la experiencia en la parte legal es que sí tiene que haber una validación documental y tiene que haber un formal criterio legal, verdad, de que lo que vamos a promulgar como política, no riña con nada de lo que ya existe, verdad. Entonces sí sería importante como recomendación, porque sí sería contraproducente hacer una actividad, promulgar algo y que luego eventualmente, haya que hacerle modificaciones, verdad. Adelante. **Hellen Somarribas Segura:** Adelante Emilia. **Emilia Mora Campos:** Sí, yo les estaría, o sea, yo voy a volver a hacer la consulta porque de verdad que yo me reuní con

varias personas, pero les estaría informando; es más, puedo hacer un correo electrónico aclarándoles esta situación y enviándoselos a todas las personas integrantes de la Junta.

Hellen Somarribas Segura: Perfecto, quedamos a la espera de la información, muchas gracias, si gusta continúa. **Emilia Mora Campos:** Continúo acá con los convenios. Les

contaba que la primera acción que se realizó en diciembre es la modificación de los convenios, no sé si recuerdan que en varias sesiones hemos hablado de la modalidad de abandono que no tenía una restricción de uso de los recursos, como está establecido por ley.

Entonces, eso fue la primera modificación que se realizó en diciembre y en este año hemos realizado dos adendas a los convenios, y para la segunda sesión de noviembre, estaremos presentando la propuesta de los Convenios 2024, en la que estaríamos incorporando algunos cambios importantes con respecto a la liquidación de los recursos y a los rubros, en los que se pueden ejecutar estos recursos transferidos. Con respecto a la ruta de atención de la población adulta mayor en los próximos años, en ese escenario, cuando se construyeron estas observaciones, también había muchos vacíos porque no existían ni un PEI ni una política, que fijara la ruta de intervención que tenía tanto CONAPAM como las instituciones del Estado en general, en la atención de la población adulta mayor. Entonces ahorita tenemos la elaboración del PEI que nos marca la ruta institucional interna, tenemos la política que nos marca la ruta de articulación interinstitucional y demás, y además bueno, les cuento que es muy probable que con una colaboración del PIB, vamos a poder realizar un documento que pueda contener y definir los modelos de atención de la población adulta mayor, porque actualmente lo que existe, es, por ejemplo, Centro Diurno, se dice. estos requisitos son para el ingreso, pero no dice la normativa institucional, ¿qué es un centro diurno, ¿cómo opera un Centro Diurno, ¿cuáles son las condiciones mínimas que debe tener, ¿cuál es, como la estructura, ¿cuál es el impacto que logra entonces? Entonces, queremos construir este andamiaje de los modelos de intervención para que, en el año 2024, a inicios del año 2024, podamos tener esta ruta muy vinculada con el SINCA, verdad, Con el Sistema Nacional de Cuidados, y que podamos ir en rotando la atención de población adulta mayor a nivel nacional, y considerando los cambios demográficos del país. Además de estas acciones, que ha priorizado la Junta Rectora, tenemos otras acciones priorizadas por la dirección ejecutiva que fueron algunas acciones urgentes que se definieron al ingreso, número 1 la presentación de los estados financieros. Esta ha sido una de las líneas más importantes, uno de los

incumplimientos más importantes de la institución. Hemos tenido muchas llamadas de atención por parte de la Presidencia de La República, y bueno, hoy les puedo contar con muchísima paz ya, que el 31 de octubre de este año se subsanaron todos los estados financieros del año pasado, y los estados financieros de este año, entonces ya logramos cumplir con la carga de los estados financieros, ya nos confirmaron de hacienda que cuentan con la información y ya subsanamos este punto que era tan importante. Verificación de cumplimiento para elegir los recursos ahorita llevamos un control de cumplimiento y verificación de los requisitos de las organizaciones de bienestar social, y en el caso que identifiquemos alguna irregularidad, el giro de los recursos no se realiza hasta saber que contamos con todos los check para poder girar. Con respecto a los procesos de giros de recursos, hemos tenido que realizar cobros y devoluciones de dinero en este año que no se habían realizado en años anteriores, incluso desde el año 2020, 2021. Solo para poner ejemplos el cobro que se tuvo que realizar al Alfredo y Delia, el cobro que se tuvo que realizar el Hogar de Cariari, y ahorita estamos con un cobro a la Municipalidad de San Mateo, y con un proceso también de liquidación de recursos con ajuste, pero esos son como algunos ejemplos de todos los procesos que hemos tenido que realizar en revisión, de años anteriores, que tenían irregularidades en liquidación de recursos pero que no se habían atendido de manera inmediata; procedimientos y manuales hemos emitido 25 circulares a lo que llevamos del año tanto interno como externo, en donde oficializamos normativa, procedimientos, tanto las unidades de CONAPAM como a las organizaciones de bienestar social. Con el SINIRUBE también tengo una buena noticia, y es que, a partir de enero de este año, contamos con este acceso a SINIRUBE. Pero, además, tengo otra muy buena noticia, y es que ya podemos digitar la RIS, entonces no limitamos a la población adulta mayor a que acceda a esta aplicación por otras instituciones. Tenemos solo cinco trabajadoras sociales, tenemos poquísimo personal, pero lo que podemos hacer lo estamos haciendo, lo que es humanamente posible lo estamos haciendo ahorita, y esto también nos ha permitido muchísimo control de los recursos y verificación a nivel de normativa. Con respecto a las contrataciones, bueno, en este año hemos realizado la contratación de las computadoras, hemos realizado la contratación del vehículo de la Auditoría, de servidores, firewall, de repositorios de información, que incluso, estos dispositivos estaban prácticamente fuera de funcionamiento. Digamos, el muro de fuego que es algo tan importante en una institución para seguridad,

estaba prácticamente para tirarlo a la basura, no funcionaba, los servidores no tenían capacidad; bueno, de hecho, tuvimos un servidor descompuesto por un tiempo, y ya estamos en el proceso de contratación para poder blindar a la institución a nivel de seguridad informática, y, además, dotar a la población institucional de los recursos que requieren para el trabajo. Visitas a hogares privados sin fines de lucro, y organización de bienestar social por parte de la Unidad de Gestión Social y fiscalización operativa, desde el año 2019 no se realizaban, y en este año se han ya realizado las visitas. Verificación de niveles de dependencia de la modalidad de abandono, no se estaban verificando los niveles de dependencia, entonces algunas organizaciones estaban reportando los niveles de dependencia que no eran acordes con la realidad, y hemos estado aplicando las acciones administrativas para poder garantizar que esto esté apegado con la realidad, y que se pueda girar el recurso, considerando la situación de dependencia de la persona adulta mayor, porque tiene un montos distintos con respecto. Esas son algunas de las acciones, en realidad, si les contara todas, pues tendríamos que estar como dos horas, pero son como de las más importantes y relevantes, a nivel de normativa institucional en el estado actual de cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría, no quiero extenderme demasiado acá. En el informe está cada una de las disposiciones en donde se presenta el Estado, y en donde se presenta la fecha de cumplimiento que ha asignado la Contraloría General de la República, entonces ustedes podrían revisar; digamos, la mayoría tiene ya en proceso de cumplimiento o cumplida verdad, ya nosotros mandamos la certificación; no tenemos todavía el cierre, verdad, porque la Contraloría General de la República lo hace 6 meses después porque verifica la implementación de lo que nosotros decimos que ya cumplimos. Es decir, si nos dicen, tienen que elaborar un procedimiento y ejecutarlo, entonces ellos verifican que tengamos el procedimiento listo, pero la ejecución de ese procedimiento lo verifican 6 meses después, en cada una de las disposiciones tiene la definición de cómo estamos en el cumplimiento, y, además, se agregan algunas disposiciones que son dos, la 4.13 y la 4.8, que la Contraloría nos pidió una reunión para ampliar información sobre la certificación que nosotros enviamos. Esa reunión se hizo el primero de noviembre y, ya digamos, subsanamos como la información que no solicitaron, y estamos nada más pendientes de que nos respondan formalmente si tenemos la cumplida la disposición o no, pero no identificamos, digamos, ni atrasos ni incumplimientos, ni tampoco este problemas con la documentación, hay un expediente en

CONAPAM que está custodiado por la unidad de archivo, en donde están todas las evidencias de cumplimiento de cada una de las disposiciones, con los folios respectivos y demás. Y, con respecto a las disposiciones de la auditoría interna, en el documento yo agregó que no he recibido formalmente las disposiciones, y no se emite manifestar, que esos temas son urgentes para la elaboración de los Convenios 2024, y con este enunciado, a lo que me refiero es que, a inicios de este año, en abril, se hizo una exposición por parte de la auditoría interna de un auditoraje que se nombraba como cumplimiento del convenio. Entonces, en este informe podría ser que tengamos hallazgos muy importantes que podamos subsanar de los convenios, pero sí estaríamos en un tiempo límite para poderlo hacer, porque la idea es presentar los convenios en la segunda sesión de noviembre. Solamente nos queda la segunda sesión noviembre y dos sesiones de diciembre; entonces, si hay alguna modificación a los convenios que se tenga que realizar, sería importante tenerla desde ya, para poder incorporarla. Yo ayer conversé con doña Kattia, entonces lo que definimos es que vamos a hacer una reunión, vamos a invitar a la auditoría, y vamos a revisar si tienen alguna observación, para no atrasar este proceso, y poder incorporar las observaciones que la auditoría considere pertinentes a los convenios 2024, y que cuando vayan a Junta, cuenten con todas las observaciones que podríamos pensar que puedan existir a nivel interno de CONAPAM, que podría ser que en 2024 necesitemos hacer alguna adenda, pero que al menos lo fortalezcamos lo más posible, con la información que ya tenemos en este año. Ese sería el informe, y si tienen alguna consulta o necesidad de ampliación de información, con todo el gusto del mundo, me indican, y yo les puedo mandar la información por correo, o la presento en Junta, como ustedes lo decidan.

Hellen Somarribas Segura: Sí, abro el espacio de consultas a los miembros por si quieren agregar algo. De mi parte Emilia, darle un agradecimiento porque realmente las mejoras y los avances en la institución se ven palpables, realmente avanzar en un plan estratégico institucional en la política de envejecimiento son aspectos de suma relevancia este para la institución, para el país como tal, verdad, el CONAPAM es rector en materia de envejecimiento, entonces realmente agradecer toda la gestión y bueno, no está el doctor, ¿verdad? Pero también a él, porque él está muy presente, verdad, y muy constante con su persona para realizar todos estos esfuerzos. Entonces, de mi parte un agradecimiento.

Emilia Mora Campos: Doña Hellen muchas gracias y yo más bien le agradezco a la Junta, porque esto no hubiese sido posible sin el apoyo de la Junta Rectora, que es el órgano que toma las

decisiones, verdad, entonces, si la Dirección Ejecutiva no hubiese tenido el apoyo de la Junta Rectora, nada de esto hubiese sido posible, ningún avance hubiese sido posible y de verdad que muchísimas gracias por todo el apoyo y el compromiso que han tenido en este proceso.

Mario Urcuyo Solórzano: Sí, yo también quisiera, a pesar de que tengo poco tiempo en la Junta, agradecerle sobre todo lo que acabamos de leer, verdad, todo el esfuerzo que usted ha hecho, la dirección que ha tenido y creo que más allá de lo que usted nos leyó, los cambios son, o sea, se perciben, verdad, se perciben desde afuera, entonces reconocerle eso y agradecerle el esfuerzo también. **Emilia Mora Campos:** Muchísimas gracias don Mario.

Lisbeth Quesada: Yo quería decir algo parecido. Algunos de los compañeros que ahora están no estaban antes, y por ejemplo, Damaris, sí estaba; y bueno, yo quiero darle las gracias a Emilia y a los compañeros y a Norbel porque desde FECRUNAPA, yo puedo decir que hay un cambio radical muy importante, y que las organizaciones, por ejemplo, que pertenecen a AFECRUNAPA que reciben fondos del CONAPAM, por primera vez hay un presidente que visita, que va, que habla, que se entera, que está al tanto, que las escucha. Por primera vez hay un presidente que entrega informes permanentemente, que está, que está escuchando. Por primera vez, hay una persona, ¿cómo decirles?, que está empapada de lo que está sucediendo organización por organización, y eso, de alguna manera le ha dado mucho apoyo a este Plan Nacional Estratégico y de Envejecimiento, porque tenemos una visión, tenemos una fotografía de la realidad de los adultos mayores, no en papel y desde una oficina, sino visitado los lugares, las regiones, las filiales, para ver cómo está funcionando, y yo le tengo mucha esperanza a esta Política Estratégica de Envejecimiento, y me siento muy satisfecha. Y eso solamente es posible cuando hay una dedicación, cuando hay una mística y cuando hay un deseo de que las cosas se hagan bien, entonces, felicitar a Emilia, a los compañeros de CONAPAM, al doctor y en general, a todos los que han tenido algún grado de participación, muchas gracias. **Emilia Mora Campos:** Muchas gracias doña Lisbeth. **Hellen Somarribas**

Segura: Sí, consulto si va a haber algún uso adicional de la palabra si no pasaríamos. **Melvin**

Eduardo Chaves Duarte: Sí, nada más Hellen, coincido con los compañeros y no sé si tomamos un acuerdo en eso, Hellen, sería bueno que quede en un acuerdo Y este este informe, la presentación y además esto que han dicho todos los compañeros, que me uno, que ha sido un realmente un año de mucha sistematización, de mucho orden, verdad, en la toma de decisiones, y que se agradece tanto a la Dirección Ejecutiva como a la Presidencia por abordar

esos temas con esa profundidad, pero que quede, no sé, como un acuerdo tal vez. **Hellen Somarribas Segura:** Muchas gracias, don Melvin. Les pido nada más un minutito. Que la propuesta de acuerdo sería dar por recibido y aprobado el informe presentado por la Dirección Ejecutiva externando un agradecimiento a dicha dirección y al presidente de la Junta Rectora, por la labor realizada en este periodo. Si les parece lo someto a votación. Verbal. **Lisbeth Quesada:** Lisbeth Quesada de FECRUNAPA, de acuerdo. **Andrea Barrantes:** Andrea Barrantes de CONARE, de acuerdo. **Mario Urcuyo:** Mario Urcuyo, de acuerdo. **Wilburg Díaz:** Wilburg Díaz, de acuerdo. **Melvin Chaves:** Melvin Chaves, de acuerdo. **Hellen Somarribas Segura:** Hellen Somarribas, de acuerdo, con la aprobación de todos los presentes, se da por aprobado el acuerdo, y pasamos al siguiente punto. -----

ACUERDO No. 3: Se aprueba el informe presentado por la señora Emilia Mora Campos.

Hellen Somarribas Segura: La propuesta de ampliación de nombramientos, adelante Emilia. **Emilia Mora Campos:** Doña Hellen, ¿usted me daría un segundo para ir al baño?

Hellen Somarribas Segura: Sí, tomamos un receso de hasta 5 minutos. Le pediría nada más a Emilia, así que detenga un momento la grabación mientras tanto. Ok, continuamos con la sesión ordinaria, que se realiza de manera virtual 23-2023. Veo que ya se inició la grabación, ¿verdad? Sí. **Emilia Mora Campos:** Sí, sí, señora, nada más, déjeme corroborar que esté la transcripción correcta, sí, sí, señora.

Hellen Somarribas Segura: Entonces continuamos con la sesión ordinaria de manera virtual Núm23 2023, nos indicaba doña Damaris que en la votación anterior tuvo un problema con el audio, pero que ella consignó la votación levantando la mano para que, por favor, Emilia, cuando se haga la transcripción del ACTA, este se consigne, revisamos el video, verdad, y si efectivamente se puede visualizar que ella levantó la mano, entonces consignamos su voto. **Emilia Mora Campos:** Perfecto, de acuerdo.

Hellen Somarribas Segura: Pues continuamos con el siguiente, de nombramientos. **Emilia Mora Campos:** Sí, señora bueno, en este acuerdo la OGEREH envía un listado de nombramientos que están próximos a vencer, entonces consideramos oportuno traerlos el día de hoy para la valoración de la Junta Rectora, y como tenemos que esperar a que esté en firme, para tener todo el tiempo para poder hacer las acciones de personal y demás, el trámite administrativo. Entonces, si gustan, les leo los considerandos y la propuesta de acuerdo, y ustedes me indica si tienen alguna observación. Bueno, sería, en los considerandos primero que mediante el oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-239-O-2023, la

OGEREH remite solicitud de la Junta rectora de CONAPAM de prórrogas de los siguientes nombramientos de personal, el señor Steven Núñez Rímola, cédula 112370693 en el cargo de Director Administrativo Financiero de CONAPAM, del 21 del 12 de 2023, al 21 del 06 del 2024, es la propuesta; en el puesto 380112, mientras se resuelve el concurso interno de la señora Paula Mena Brenes, cédula 109940454 en el cargo de fiscalizadora, destacada en la Unidad de Fiscalización Operativa, sería del primero de enero del 2024 al 30 de junio del 2024 en el puesto 501138, mientras se resuelve el concurso interno, la señora Hellen Mena Brenes, cédula en 303630357 en el cargo de fiscalizadora, destacada en la Unidad de Fiscalización Operativa a partir del primero de enero del 2024 al 30 de junio del 2024, en el puesto 501137, mientras se resuelve el concurso interno. Andrea Quirós Calderón, cédula, 113130575 cargo asistente administrativo destacada en la dirección Administrativa Financiera, del 1 de enero al 30 de junio en el puesto 380127, y el de Jorge González Zamora cédula número 111350688 en el cargo de Recepcionista, destacado en la Dirección Ejecutiva del primero de enero al 30 de junio en el puesto 380128. Esto sería las propuestas y en el segundo considerando indica que, en virtud de lo antes expuesto, se solicita que de conformidad con la Ley 7935, Ley Integral de la Persona Adulta Mayor y su reglamento, artículo 48, inciso d), se cumpla con lo indicado que dice sugerir el nombramiento y la remoción del personal técnico y administrativo del Consejo, y, además con fundamento en el numeral 42 inciso F de la Ley 7935, el presidente de la Junta Rectora de CONAPAM, debe de someter a la aprobación del órgano colegiado el nombramiento del personal técnico y administrativo. Por tanto, la propuesta de acuerdo es, número uno, aprobar la prórroga del nombramiento del señor Steven Núñez Rímola, cédula 112370693 en el cargo de Director Administrativo de CONAPAM, por el periodo del 21 del dos, del 2023 al 21, del 6, del 2024; en el dos, aprobar la prórroga del nombramiento de la señora Paula Castro Sánchez, cédula 109940454 en el cargo de fiscalizadora, por el periodo del primero de enero del 2024, al 30 de junio del 2024; tres, aprobar la prórroga de nombramiento la señora Hellen Mena Brenes, cédula 303630357, en cargo de fiscalizadora del primero de enero del 2024 al 30 de junio del 2024; aprobar la prórroga de nombramiento de la señora Andrea Quirós Calderón, cédula 113130575 cargo Asistente Administrativa del 01 de enero al 30 de junio del 2024; y cinco, aprobar la prórroga de nombramiento del señor Jorge González Zamora, Cédula 111350688, en el cargo de recepcionista del primero de enero al 30 de junio del 2024. Quiero atenta si

hay alguna observación. **Hellen Somarribas Segura:** ¿Hay alguna consulta para Emilia con respecto a los nombramientos propuestos? Si no tenemos consultas, procede entonces a solicitar la votación. Adelante Andrea. **Andrea Barrantes:** Andrea Barrantes de CONARE, de acuerdo. **Lisbeth Quesada Tristán:** Lisbeth Quesada Tristán de FECRUNAPA, de acuerdo. **Mario Urcuyo Solórzano:** Mario Urcuyo Solórzano del Ministerio de Salud, de acuerdo. **Wilburgh Díaz Cruz:** Wilburgh Díaz Cruz, Caja, de acuerdo. **Melvin Eduardo Chaves Duarte:** Melvin Chaves, de acuerdo. **Damaris Molina:** Damaris Molina, de acuerdo. **Hellen Somarribas Segura:** Hellen Somarribas, de acuerdo. -----

-ACUERDO No. 4: Se aprueba las prórrogas de nombramiento en los puestos anteriormente descritos, presentados por la señora Emilia Mora Campos.-----

Hellen Somarribas Segura: Pasamos al siguiente punto, que es la propuesta de suplencia en ascenso interino de la señora Cinthia Chacón Carvajal, en la Unidad Administrativa Financiera, adelante Emilia. **Emilia Mora Campos:** Muchas gracias doña Hellen. En este acuerdo es que les, ya se los proyecto, ¿verdad que no lo ven? **Hellen Somarribas Segura:** No. **Emilia Mora Campos:** ¿Ahora? **Hellen Somarribas Segura:** Si. **Emilia Mora Campos:** Si, ¿si verdad? **Hellen Somarribas Segura:** Si lo vemos. **Emilia Mora Campos:** En el primer considerando, bueno, les recuerdo que el compañero Gerard Moreno se encuentra en una incapacidad que ha sido bastante extensa, y por eso es que presentamos esta propuesta de acuerdo el día de hoy. En los considerandos tenemos primero que el señor Gerald Murillo Montoya es propietario del puesto número 380118, clase Profesional en Servicio Civil 3, especialidad administración y subespecialidad de negocios, los 3 acaban la unidad administrativa financiera de CONAPAM, en la unidad financiera de CONAPAM; segundo que el señor Gerald Murillo Montoya se encuentra incapacitado desde el pasado 20 de junio a los corrientes, siendo incierta la fecha de su regreso a las labores, es decir, no, no contamos con una fecha específica para la reincorporación del del compañero; tercero, ante la incapacidad prolongada del señor Murillo Montoya desde la dirección Administrativa Financiera se realizó la modificación presupuestaria para que, mediante la figura de suplencia fuese posible nombrar a la persona en el puesto 380118; cuarto que el primero de noviembre del 2023 se publica en la gaceta 202 del alcance 213, el Decreto Legislativo 10419, modificación presupuestaria H12, en la cual se incluyen los recursos de la subpartida 105 suplencias de CONAPAM; quinto, la señora Cinthia Chacón Carvajal, poseedora de la cédula

de Identidad 111570511, se encuentra destacada en la unidad administrativa financiera como Profesional del Servicio Civil 1B, y cumple con los requisitos legales y experiencia para ocupar la suplencia del puesto 380118, sea poseer al menos 5 años de experiencia en labores profesionales y poseer el grado de académico de licenciatura. Esos son los dos requisitos que establece la normativa. El sexto, que ha recibido el oficio CONAPAM-DAF-151-O-2023 del pasado 2 de noviembre, mediante el cual el señor Steven Núñez Rímola, Director Administrativo Financiero, solicita el ascenso interino por suplencia de la señora Chacón Carvajal. Por tanto, la propuesta de acuerdo sería, nombrar en ascenso interino por suplencia a la señora Cinthia Chacón Carvajal, poseedora de la cédula de identidad 111570511, ante la incapacidad de Murillo Montoya Gerald en la Plaza 380118, clase Profesional de Servicio Civil 3, especialidad administración, subespecialidad de negocios, a partir de la fecha de la firmeza del presente acuerdo y hasta el regreso a la incapacidad del titular del puesto. Si tienen alguna consulta con todo gusto. **Hellen Somarribas Segura:** ¿Alguna observación a la propuesta de acuerdo?, si no tenemos observaciones, entonces procedería con la solicitud de la votación del mismo, Andrea. **Andrea Barrantes:** Andrea Barrantes de CONARE, de acuerdo. **Lisbeth Quesada Tristán:** Lisbeth Quesada Tristán de FECRUNAPA, de acuerdo. **Mario Urcuyo Solórzano:** Mario Urcuyo Solórzano del Ministerio de Salud, de acuerdo. **Wilburgh Díaz Cruz:** Wilburgh Díaz Cruz, de acuerdo. **Melvin Eduardo Chaves Duarte:** Melvin Chaves, de acuerdo. **Damaris Molina:** Damaris Molina, de acuerdo. **Hellen Somarribas Segura:** Hellen Somarribas, de acuerdo. -----

ACUERDO No. 5. Se aprueba el nombramiento interino de la señora Cinthia Chacón Carvajal, en la plaza número 380118, en suplencia del señor Gerald Murillo Montoya, hasta su retorno por encontrarse en periodo de incapacidad indefinido, presentado por la señora Emilia Mora Campos. -----

Hellen Somarribas Segura: ¿Tenemos algún tema propuesto por algún integrante de esta junta? Ok, si no tenemos puntos varios, finalizamos la sesión de la Junta Rectora, al ser las 2:15 de la tarde. Muchísimas gracias por la asistencia. **Emilia Mora Campos:** Muchas gracias. **Mario Urcuyo Solórzano:** Gracias, buenas tardes. **Andrea Barrantes Arrieta:** Muchas gracias, que tengan buena tarde. **Emilia Mora Campos:** Buenas tardes. **Hellen Somarribas Segura:** Buenas tardes. **Damaris Molina:** Buenas tardes. **Lisbeth Quesada:** Muchas gracias, buenas tardes, hasta luego. **Damaris Molina:** Muchas gracias, hasta luego.

Hellen Somarribas Segura

Vicepresidenta

Junta Rectora

Virginia Beckles Maxwell

Secretaria

Junta Rectora